



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2018-00064-00

De la excepción de mérito presentada por el Curador Ad Litem del ejecutado José Albercio Ramírez Avilez, córrasele traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días hábiles, de conformidad con el numeral 1º artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº023**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: No.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria